



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.072.-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.

Laja, 10 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Mercado Municipal de Laja, aprobado por Decreto N° 5.050, de fecha 30 de octubre de 2013.
2. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
3. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

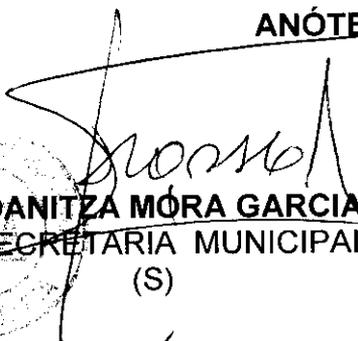
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** contrato de arriendo de inmueble comercial, entre la Municipalidad de Laja y Don Hernán Rocha Vallejos, cedula de identidad _____ representante legal de "BUSES LAJA y LAJA EXPRESS", dicha propiedad ubicada en el Mercado Municipal, será destinada exclusivamente para oficina comercial, de la mencionada empresa, obligándose además al arrendatario mantener y entregar al público, folletos y otros documentos de información turística.

2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas cautelar el oportuno ingreso de los derechos municipales que se devenguen por este concepto y por consumos básicos.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.~~




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Fomento Productivo